



**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**  
(Sevilla)

## ANUNCIO

**RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS CALIFICACIONES TOTALES OBTENIDAS POR LOS/AS ASPIRANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO))**

*Por Resolución de Alcaldía emitida el día 27 de octubre de 2021, nº 376, se resuelve lo siguiente:*

“Visto que han sido resueltas por el Tribunal Calificador designado las alegaciones a las calificaciones al proceso de selección para la contratación de un Administrativo y la constitución de una bolsa de empleo de Administrativos para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo empresarial de la Diputación de Sevilla (Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo)).

Vista las puntuaciones propuestas por el Tribunal Calificador, en la fase de oposición y en la fase de concurso, tras finalizar los plazos de alegaciones fijados, según el acta del Tribunal Calificador de fecha 22 de octubre de 2021, que ha sido publicada en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Peñaflor.

En virtud de las competencias que me atribuye la legislación vigente y en especial el artículo 22.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local

## ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar el siguiente listado definitivo de la puntuación total obtenida por los aspirantes en el proceso de selección para la contratación de un Administrativo y la constitución de una bolsa de empleo de Administrativos para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo empresarial de la Diputación de Sevilla (Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), conforme a la puntuación otorgada por el Tribunal Calificador:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G1HkDxfkK0LXsS/yFvDjVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victoria Lopez Serrano	Firmado	27/10/2021 14:13:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1HkDxfkK0LXsS/yFvDjVA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1HkDxfkK0LXsS/yFvDjVA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES**  
(Sevilla)

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA OPOSICIÓN	BAREMACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
GALLEGO FERNANDEZ MANUELA MARIA	3,15	3,9	7,05
CASTAÑO SILVA MARIA DEL CARMEN	3,15	3,5	6,65
FERNANDEZ BAENA OSCAR	3	3,5	6,5
AVILA MAGAÑA VANESA	2,7	2,684	5,384
MACHUCA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	2,7	1,9505	4,6505
MARTINEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	2,85	1,6705	4,5205
GALAN ALCANTARA MIGUEL ANGEL	2,6	1,872	4,472
DE LA TORRE MORENTE ANGELA MARIA	2,8	1,661	4,461
AGUILAR BERASTEGUI INMACULADA	2,5	1,6	4,1
RODRIGUEZ PALMA ESTEFANIA	3,1	0,7	3,8
MOSCOSO MUÑOZ JOSE MANUEL	3,1	0,57	3,67
PULIDO LOPEZ JUANA	2,55	0,972	3,522
MOLINA LIÑAN ILDEFONSO	2,7	0,7	3,4


**SEGUNDO:** Nombrar a D<sup>a</sup> Manuela María Gallego Fernández, para ocupar el puesto de Administrativo para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo empresarial de la Diputación de Sevilla (Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo)), al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

**TERCERO:** Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo conforme la Resolución de Alcaldía nº 269, de 13 de agosto de 2021, para atender las contrataciones de un Administrativo y la constitución de una bolsa de empleo de Administrativos para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo empresarial de la Diputación de Sevilla (Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo)), integrada por los aspirantes ordenados conforme a la puntuación global obtenida en el proceso selectivo y reflejada en el apartado primero de esta Resolución.

**CUARTO:** Establecer un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones por posibles errores o deficiencias, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

**QUINTO:** Si transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el listado objeto de esta Resolución, siendo la aspirante con mayor puntuación la persona propuesta para cubrir el puesto de Administrativo para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo empresarial de la Diputación de Sevilla (Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo)), debiendo proceder a su nombramiento, y la constitución de la bolsa de trabajo.

Código Seguro De Verificación:	G1HkDxfkK0LXsS/yFvDjVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	27/10/2021 14:13:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1HkDxfkK0LXsS/yFvDjVA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1HkDxfkK0LXsS/yFvDjVA==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**  
(Sevilla)

**SEXTO:** Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón electrónico y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.”

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G1HkDxfkK0lXsS/yFvDjVA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Victoria Lopez Serrano	Firmado	27/10/2021 14:13:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1HkDxfkK0lXsS/yFvDjVA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G1HkDxfkK0lXsS/yFvDjVA==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**  
(Sevilla)

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE LA DIPUTACION DE SEVILLA ENCUADRADO EN EL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO)**

En la localidad de Peñaflor, provincia de Sevilla, a 22 de octubre de 2021, siendo las 11:00 horas, en la Casa de la Juventud de la localidad, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación de un Administrativo para la ejecución del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo), Tribunal designado por la Resolución de Alcaldía nº 306/2021, de fecha 14 de septiembre, y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

**Presidente.-** D. Andrés Linares Zafra, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Peñaflor

**Vocal 1.-** Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Naranjo Escriche, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Peñaflor

**Vocal 2.-** D. José Antonio Fernández García, Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Peñaflor

**Secretaria.-** D<sup>a</sup>. Victoria López Serrano, Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Peñaflor

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida actuación del Tribunal.

**PRIMERO:** Es objeto de la sesión la resolución de las alegaciones a las calificaciones otorgadas en la fase de concurso del proceso selectivo que han presentado en tiempo y forma los aspirantes siguientes, referidas a las cuestiones que se reseñan:

- PULIDO LÓPEZ, JUANA: A la vista de la vida laboral que aporta en el periodo de alegaciones, solicita que se le puntúen los contratos laborales aportados junto con la solicitud de participación del proceso selectivo.
- DE LA TORRE MORENTE, ÁNGELA MARÍA: Solicita que se le puntúe la titulación universitaria aportada.
- CASTAÑO SILVA, M<sup>a</sup> CARMEN: En su primera alegación solicita que se le puntúe la titulación de Formación Profesional aportada. En su segunda alegación solicita que se rectifique la Resolución por la que se declaran los admitidos y excluidos definitivos al proceso de selección, por haber una admitida que no cumple los requisitos para participar en la selección.
- FERNÁNDEZ BAENA, ÓSCAR: Solicita que se le puntúe la titulación de Formación Profesional aportada.

1

Código Seguro De Verificación:	FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	27/10/2021 13:21:51
	Jose Antonio Fernandez Garcia	Firmado	27/10/2021 13:14:17
	Maria Angeles Naranjo Escriche	Firmado	27/10/2021 13:11:08
	Andres Linares Zafra	Firmado	27/10/2021 10:32:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**  
(Sevilla)

Estudiados por el Tribunal los argumentos esgrimidos por los aspirantes en las alegaciones planteadas, **RESUELVE:**

1º.- PULIDO LÓPEZ, JUANA: Una vez aportados los contratos laborales y la vida laboral por parte de la aspirante, el Tribunal ESTIMA su alegación y acuerda otorgar una puntuación por experiencia profesional de 0,972 puntos.

2º.- DE LA TORRE MORENTE, ÁNGELA MARÍA: El Tribunal DESESTIMA la alegación presentada por la aspirante, ya que en el epígrafe 2º Fase de concurso de la Base 8.1 de las de la Convocatoria se establece: *“No se valorarán los títulos necesarios para acceder al proceso selectivo. Se valorarán otras titulaciones académicas relacionas con la plaza”*, por lo que la titulación universitaria aportada por la aspirantes fue la que le dio acceso al proceso selectivo, no pudiendo además puntuarse en la fase de concurso el mismo título.

3º.- CASTAÑO SILVA, Mª CARMEN: El Tribunal DESESTIMA la primera alegación presentada por la aspirante, ya que en el epígrafe 2º Fase de concurso de la Base 8.1 de las de la Convocatoria se establece: *“No se valorarán los títulos necesarios para acceder al proceso selectivo. Se valorarán otras titulaciones académicas relacionas con la plaza”*, por lo que la titulación en Formación Profesional aportada por la aspirante fue la que le dio acceso al proceso selectivo, no pudiendo además puntuarse en la fase de concurso el mismo título. El Tribunal DESESTIMA la segunda alegación presentada por la aspirante, ya que en la Resolución de admitidos y excluidos provisionales se produjo un error administrativo, ya que la aspirante a que se refiere la alegación había abonado el importe total de la tasa con carácter previo a solicitar su participación en el proceso selectivo, debiendo haber aparecido en la Resolución de admitidos y excluidos provisionales como admitida. Error que fue corregido en la Resolución definitiva de admitidos y excluidos, donde aparece como admitida.

4º.- FERNÁNDEZ BAENA, ÓSCAR: El Tribunal DESESTIMA la alegación presentada por el aspirante, ya que en el epígrafe 2º Fase de concurso de la Base 8.1 de las de la Convocatoria se establece: *“No se valorarán los títulos necesarios para acceder al proceso selectivo. Se valorarán otras titulaciones académicas relacionas con la plaza”*, por lo que la titulación en Formación Profesional aportada por el aspirante fue la que le dio acceso al proceso selectivo, no pudiendo además puntuarse en la fase de concurso el mismo título.

Código Seguro De Verificación:	FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lopez Serrano	Firmado	27/10/2021 13:21:51
	Jose Antonio Fernandez Garcia	Firmado	27/10/2021 13:14:17
	Maria Angeles Naranjo Escriche	Firmado	27/10/2021 13:11:08
	Andres Linares Zafra	Firmado	27/10/2021 10:32:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**  
(Sevilla)

**SEGUNDO.** Vista la única estimación por parte del Tribunal a las alegaciones presentadas por los aspirantes, resultan las siguientes puntuaciones definitivas en la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN REGLADA	FORMACIÓN NO REGLADA	EXPERIENCIA	NOTA BAREMACIÓN
AGUILAR BERASTEGUI INMACULADA	0,6	1	0	1,6
AVILA MAGAÑA VANESA	0	0,95	1,734	2,684
CASTAÑO SILVA MARIA DEL CARMEN	0	1	2,5	3,5
DE LA TORRE MORENTE ANGELA MARIA	0	1	0,661	1,661
FERNANDEZ BAENA OSCAR	0	1	2,5	3,5
GALAN ALCANTARA MIGUEL ANGEL	0,8	0,8	0,272	1,872
GALLEGO FERNANDEZ MANUELA MARIA	0,8	0,6	2,5	3,9
MACHUCA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	0	1	0,9505	1,9505
MARTINEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	0	0,85	0,8205	1,6705
MOLINA LIÑAN ILDEFONSO	0	0,7	0	0,7
MOSCOZO MUÑOZ JOSE MANUEL	0	0,4	0,17	0,57
PULIDO LOPEZ JUANA	0	0	0,972	0,972
RODRIGUEZ PALMA ESTEFANIA	0,7	0	0	0,7

**TERCERO:** De acuerdo con lo previsto en la Base 9 de las de la Convocatoria: “La calificación final y el orden de la bolsa de empleo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y en la fase de concurso. En caso de empate, se propondrá a la persona con mayor puntuación en la fase de oposición. Si persiste el empate, se propondrá a la persona que acredite mayor experiencia profesional relacionada con la ocupación, en la baremación de méritos valorados. Si persiste el empate la persona con mayor puntuación en la baremación de la formación. En caso de persistir, se resolverá por el orden de registro de la solicitud de participación.” En aplicación de dichos criterios, la calificación final del proceso selectivo de los aspirantes que superaron la fase de oposición, ordenada de mayor a menor, es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA OPOSICIÓN	BAREMACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
GALLEGO FERNANDEZ MANUELA MARIA	3,15	3,9	7,05
CASTAÑO SILVA MARIA DEL CARMEN	3,15	3,5	6,65

3

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victoria Lopez Serrano	Firmado	27/10/2021 13:21:51	
	Jose Antonio Fernandez Garcia	Firmado	27/10/2021 13:14:17	
	Maria Angeles Naranjo Escriche	Firmado	27/10/2021 13:11:08	
	Andres Linares Zafrá	Firmado	27/10/2021 10:32:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO**  
(Sevilla)

FERNANDEZ BAENA OSCAR	3	3,5	6,5
AVILA MAGAÑA VANESA	2,7	2,684	5,384
MACHUCA SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	2,7	1,9505	4,6505
MARTINEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	2,85	1,6705	4,5205
GALAN ALCANTARA MIGUEL ANGEL	2,6	1,872	4,472
DE LA TORRE MORENTE ANGELA MARIA	2,8	1,661	4,461
AGUILAR BERASTEGUI INMACULADA	2,5	1,6	4,1
RODRIGUEZ PALMA ESTEFANIA	3,1	0,7	3,8
MOSCOSO MUÑOZ JOSE MANUEL	3,1	0,57	3,67
PULIDO LOPEZ JUANA	2,55	0,972	3,522
MOLINA LIÑAN ILDEFONSO	2,7	0,7	3,4

**CUARTO:** Elevar a la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, propuesta de formalización de contrato a favor de la aspirante Dña. Manuela María Gallego Fernández, por haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo así como de constitución de una Bolsa de Trabajo, integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenados conforme a la puntuación global obtenida en el proceso selectivo y reflejada en el acuerdo segundo de este Tribunal.

Y siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, se acuerda finalizar la sesión del Tribunal de Selección, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y para que conste extiendo la presente que firman conmigo los miembros del Tribunal asistentes.

D. Andrés Linares Zafra

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Naranjo Escriche

D. José Antonio Fernández García

Doy fe, la Secretaria del Tribunal,  
Dña. Victoria López Serrano,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victoria Lopez Serrano	Firmado	27/10/2021 13:21:51	
	Jose Antonio Fernandez Garcia	Firmado	27/10/2021 13:14:17	
	Maria Angeles Naranjo Escriche	Firmado	27/10/2021 13:11:08	
	Andres Linares Zafra	Firmado	27/10/2021 10:32:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FAjfyTS2fA41PS4rcF1GMw==</a>			